

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 319 DEL C.G.P.

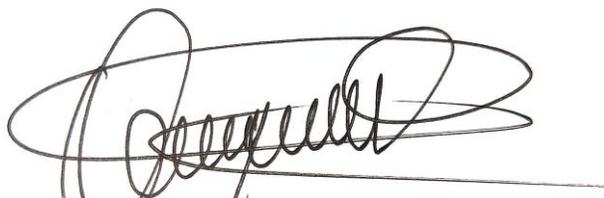
Radicado	2021-00041-00
Proceso	Reivindicatorio
Demandante	María Dolly Rivera Ramírez
Demandado	Libardo Corrales Ríos

TRASLADO: RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 319 C.G.P., se corre traslado a la contraparte por el término de TRES (3) DÍAS, del recurso de reposición impetrado por el vocero judicial de la parte demandada.

El señalado término corre así:

FIJACIÓN: 19 de abril de 2023 las 8:00 a.m.
DESEFIJACIÓN: 19 de abril de 2023 a las 6:00 pm
TRASLADO: 20, 21 y 24 de abril de 2023



JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
SECRETARIO